

ACTA JUNTA ELECTORAL N° 02/2025

En el día de la fecha, jueves 24 de ABRIL de 2025, se reúne la Junta Electoral en la Sala del Consejo Superior, siendo las 13.00 y estando presentes:

Decanos/as	ESPINOSA, Carlos Alejandro OBRIST, Katia Paola
Docentes	ASCHKAR, Gabriela Marisa NATAINE, Juan Daniel
Nodocentes	CINALLI, Pablo Javier 1.- DELGADO, Deborah
Estudiantes	PINTO, Roxana Elizabeth
Graduados/as:	

1. Sorteo de casos duplicados/triplicados

En la primera reunión de la Junta Electoral se establecieron los siguientes criterios para definir en qué padrón corresponde que figuren las/los estudiantes que aparecen en más de una unidad electoral (Acta JE N° 1):

- Queda empadronado en la unidad académica donde votó en el año 2024.
- Si no votaron en el 2024, queda empadronado en la Unidad Académica donde figura, aunque no haya votado.
- Si no figuran en los padrones del 2024, se toma en cuenta en qué unidad académica tiene la mayor cantidad de materias aprobadas. En caso de paridad en las materias aprobadas, va a sorteo.

Aplicados los criterios se procede a realizar el sorteo de los casos de estudiantes con paridad de materias aprobadas en distintas unidades académicas, resultando el siguiente listado que se sumará a los respectivos padrones:

- CHAVES, MARIANA ADELAIDA: FAIN
- LÓPEZ, ELUNEY GABRIELA ANABEL: FAIN
- MESTRITUA, LEONARDO GASTÓN: FAIF - *UTRAL-G'*
- PRIETO, ROCÍO MICAELA: ~~FAAS~~ *Allen* *Corresponde FAIN*
- RAMIREZ GUILLERMO DANIEL: FAHU Neuquén
- SAN MARTÍN MARCELA ALEJANDRA: ~~FAAS~~ *Allen*

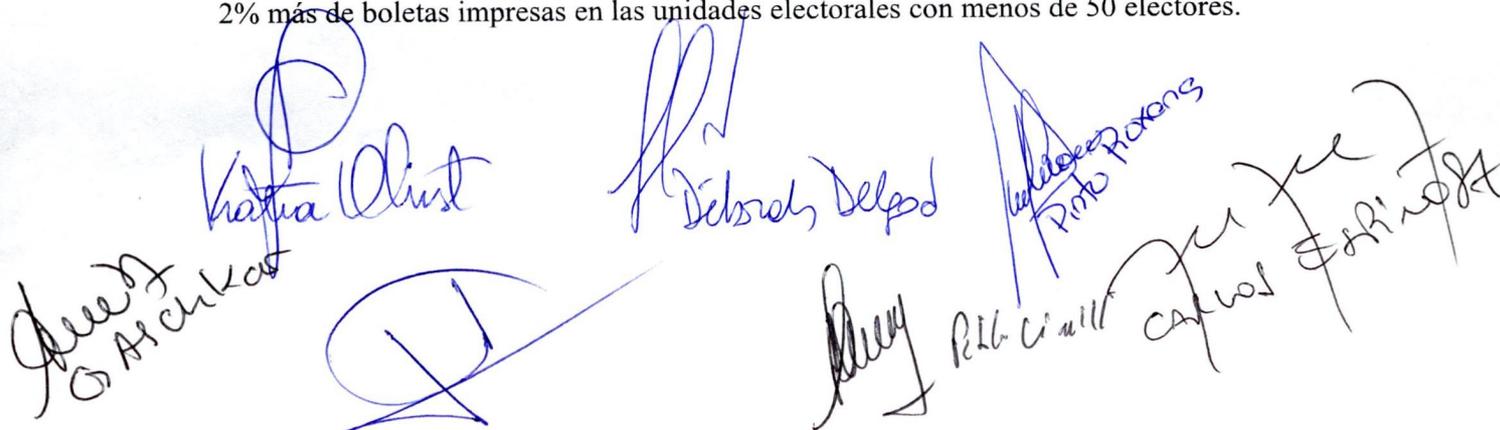
2. Oficialización de los padrones del claustro estudiantil y sedes electorales.

Al igual que el año pasado, se define que las sedes electorales serán aquellas que están activas al momento de la elección. Para este año se autorizan nuevas sedes para las unidades electorales de CURZAS y la Facultad de Informática. En el caso de la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, los estudiantes presentados como sede Puerto Madryn se incorporan al padrón de la sede Neuquén.

Se oficializan los padrones del claustro estudiantil con las siguientes unidades electorales y sedes:

Unidad Electoral	Sedes
Centro Regional Universitario San Martín de los Andes	
Centro Regional Universitario Zapala	
Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur	Viedma, Valcheta, Los Menucos, Jacobacci, Ramos Mexía, Sierra Colorada, Maquinchao, Sierra Grande, General Conesa, San Antonio Oeste/Las Grutas.
Centro Regional Universitario Bariloche	
Facultad de Ciencias Marinas	
Facultad de Ambiente y Ciencias de la Salud	Neuquén, Allen y Choele Choel
Facultad de Ciencias Agrarias	
Facultad de Ciencias de la Educación	
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Neuquén y General Roca
Facultad de Economía y Administración	
Facultad de Humanidades	Neuquén, Bariloche
Facultad de Informática	Neuquén, Cutral- Co
Facultad de Ingeniería	
Facultad de Lenguas	
Facultad de Ciencias Médicas	
Facultad de Turismo	Neuquén y San Martín
Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos	

3 - Con respecto a la cantidad de boletas a imprimir, se resuelve que se contemplará un 2% más de boletas impresas en las unidades electorales con menos de 50 electores.



 A collection of handwritten signatures in blue ink, including names like 'Kafra Dist', 'Delgado', 'Rino Pironas', 'Rino Pironas', 'Carlos', and 'E. R. 108'. There are also some large, stylized initials or symbols.